

Hérmētus

Corporación Artística

CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HERMETUS

NIT. 900.718.400-0

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

La suscrita me permito certificar, en mi opinión, de acuerdo con la información administrativa y en lo referente a la ACTUALIZACIÓN del régimen tributario especial de la CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL HÉRMETUS con NIT. 900.718.400-0 que:

1. Es una entidad sin fines de lucro constituida el 18 de marzo de 2014, con inscripción ante la Cámara de comercio del Aburrá Sur el 01 de abril de 2014 en el libro 1 del libro de entidades sin ánimo de lucro de carácter privado, bajo el número 9218
2. Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
3. No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente los aportes y/o donaciones efectuadas durante el año 2019 y períodos anteriores.
4. El excedente, cuando lo hubiere, se destinará al desarrollo de programas acordes a su objeto social y que van direccionados al beneficio directo de la comunidad y no distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente los excedentes generados en períodos anteriores.
5. La entidad lleva contabilidad con el lleno de las normas actuales, en libros debidamente organizados con la utilización de los estándares internacionales de contabilidad para el grupo 3, emitiendo la debida certificación a los estados financieros.
6. Guardando el compromiso de buena fe, todos los contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de la verdad, cuidando que las actividades puedan llegar a ser calificadas como configuradoras de defraudación.
7. La entidad cumple con la obligación de presentar la declaración de renta por cada período gravable transcurrido.

Itagüí, junio 25 de 2020

Elizabeth Cano Escobar
ELIZABETH CANO ESCOBAR
Representante Legal